

Estimada/o asociada/o

Nos ponemos en contacto con Usted en respuesta a la nota que nos hicieron llegar el 13 de abril del corriente año.

Lamentamos que su última estadía no haya cubierto las expectativas que tenían. Sabemos que las opiniones vertidas en la nota provienen del compromiso que tienen con la Cooperativa.

Consideramos importante aclarar que el Consejo de Administración es el órgano facultado para la toma de decisiones, en el cual se reúnen consejeros y consejeras a fin de evaluar las mejores opciones y alternativas para el correcto funcionamiento de la Cooperativa, siendo el Estatuto de la Cooperativa (art. 5) el que hace al objeto social cooperativo: "brindar a los asociados y a terceros no asociados alojamiento en los centros de descanso propios" tanto como "organizar planes de turismo para brindar a sus asociados y a terceros no asociados, los servicios de alojamiento y recreación en los centros a que se refiere el inciso a) precedente".

Los costos operativos de un complejo como este son muy altos. Además de los gastos vinculados a personal (sueldos, cargas sociales, transporte y comidas) debemos mencionar otros como gas (GLP), luz, telefonía, internet, productos de limpieza, mantenimiento de la planta depuradora, mantenimiento de la piscina, etc. Estos rubros están referidos exclusivamente al mantenimiento del Complejo, no están contempladas en esos rubros, por ejemplo, mejoras tanto de equipamiento de los departamentos como las edificaciones, donde hay que tener en cuenta que estamos hablando de un Complejo con más de 40 años de vida en una zona costera donde el clima es muy hostil.

Todas estas tareas de mantenimiento se complejizan e incrementan los costos aún más, al no contar con servicios básicos como agua corriente, gas natural y cloacas. Estas faltas de servicios hacen que tengamos que tener nuestra propia planta depuradora, una batería de tanques para GLP (Gas Licuado de Petróleo), bombas de extracción y circulación.

Los costos de mantenimiento general y funcionamiento del complejo son sostenidos – en parte– a través del aporte de las contribuciones para gastos. Como referencia, durante el ejercicio anterior de la Cooperativa (julio 2022 a junio 2023), los ingresos por contribuciones para gastos representaron el 47% de los gastos operativos y el saldo restante se cubrió con acciones vinculadas a la venta de noches de hotelería, venta de eventos empresariales, sociales y/o institucionales, incorporación de nuevos asociados y servicios de salud y bienestar, entre otros.

En lo transcurrido del ejercicio actual (julio 2023 a marzo 2024), los montos de las contribuciones para gastos han cubierto el 35% de los gastos operativos. De la misma manera, la diferencia ha sido solventada con la venta de servicios mencionados anteriormente.

Es claro que, de prescindir de estas modalidades de prestación adicionales de servicios para optimizar el flujo de ingresos de la Cooperativa, que nos permiten afrontar financieramente el considerable incremento de costos operativos que en el actual contexto económico se han producido, habría que trasladar automáticamente tales incrementos a las contribuciones para gastos, cuestión que sería muy difícil si no imposible de afrontar por la totalidad de asociados.

Sin estas modalidades de prestación adicionales tampoco se podrían financiar las obras de mantenimiento y remodelación del complejo que se vienen llevando a cabo para mantener la calidad en el servicio tanto en lo vinculado a equipamiento, mobiliario y cuestiones edilicias.

Es importante tener en cuenta que este tipo de prestaciones se han ofrecido y brindado desde la fundación de la Cooperativa, es una práctica que se viene desarrollando desde hace muchos años. Atentos a la realización de actividades como las referidas, se realizaron previsiones en cuanto a la contratación de personal adicional (recepción, mucamas, seguridad, etc.), organización de horarios en las comidas y uso de instalaciones, cobro de roturas o daños que pudieran ocurrir con controles estrictos en cada una de las unidades que se ocuparon, etc.

En base a esta experiencia, procuraremos profundizar aún más los procesos de comunicación, control y organización de las actividades que se realicen en momentos en los cuales coincidan grupos con familias, de manera tal de minimizar, en todo lo que sea posible, la interferencia en las necesidades de cada uno.

Por otro lado, en cuanto a los pedidos que realizan sobre los balnearios, les recordamos que son servicios de temporada estival, por lo tanto, su apertura/cierre se ajusta a estos períodos y está sujeto a las condiciones de seguros, habilitación y permisos municipales.

Valoramos el sentido de pertenencia que cada uno de ustedes tiene por la Cooperativa y el esfuerzo que realizan mensualmente con el pago de sus contribuciones para gastos. Continuaremos trabajando para que en su próxima estadía puedan seguir disfrutando de los servicios que brinda RCT y del tiempo más valioso que tenemos que es el que compartimos con nuestros seres queridos.

Un cordial saludo.

Consejo de Administración RCT